
LICITACIÓN ABREVIADA N° 63/2016

"CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON CHOFER PARA EL SERVICIO DE INTERNACIÓN DOMICILIARIA"

Recepción de Ofertas: Día: **Martes 15 de noviembre de 2016**

Hora: **10:45**

Lugar: **Oficina de Licitaciones**

Apertura: Día: **Martes 15 de noviembre de 2016**

Hora: **11:00**

Lugar: **Sala de Reuniones Hospital Pasteur**

Primer llamado Plaza - Periódica

El Hospital Pasteur llama a Licitación para la contratación de referencia, con las siguientes condiciones:

1) OBJETO:

Contratación de 4 vehículos para realizar el Servicio de Internación Domiciliaria, para el Hospital Pasteur; los mismos serán para traslado de personal de enfermería, médico y asistente social desde el Hospital a visitar en domicilio.

Ítem	Descripción	Horas anuales (hasta)	
1- 2 vehículos		11.680	horas
2 - 2 vehículos		4.438	horas

Detalle:

La zona de visita comprendida en la presente Licitación será: Montevideo y zona Metropolitana, con límite en los diferentes peajes.

Requisitos imprescindibles:

Ítem N° 1

- Dos vehículos con capacidad para 5 personas.
- Debe tener comunicación directa (celular), que tenga la posibilidad de llamadas entrantes y salientes.
- Horario a cubrir de lunes a domingo de 7:00 hrs. a 22:00 hrs (que puede extenderse hasta las 23:00 hrs (una hora) según requerimientos del servicio). Se coordinará con la Dirección Técnica según las necesidades.
- Los vehículos no podrán exceder los 5 años de antigüedad contados al día de la apertura de la presente contratación.
- Deberá tener identificación con el logo Hospital Pasteur, que puede ser desmontable (imanes).

Ítem N° 2

- Dos vehículos con capacidad para 5 personas.
- Debe tener comunicación directa (celular).
- Horario a cubrir de lunes a sábado 7 hrs. diarias (por cada vehículo). Horario a convenir de acuerdo a necesidad del servicio.
- Los vehículos no podrán exceder los 5 años de antigüedad contados al día de la apertura de la presente contratación.
- Deberá tener identificación con el logo Hospital Pasteur.

Los chóferes de los vehículos deberán marcar entrada y salida, en los relojes designados para su contralor, asimismo firmaran planilla de contralor en el Servicio.

Requisitos Generales:

- Las unidades contratadas deberán estar en perfecto estado de circulación y conservación (motor, carrocerías, chapa y pintura, electricidad, tapizado, etc.).
 - El Adjudicatario, contará con un plazo de hasta 48 horas (hábiles), a partir de la fecha que se establezca como notificado, para la presentación del ITV aprobado.
 - Será de exclusivo cargo del adjudicatario todo riesgo y responsabilidad derivados de la contratación, ya sea como consecuencia de daños causados a terceros, a este Servicio o sus funcionarios transportados en los casos que surgiera cualquier tipo de accidente durante el cumplimiento de su contrato.
 - La Administración se reserva el derecho de rescindir el contrato en forma unilateral si la prestación del servicio no responde a las condiciones específicas.
 - El adjudicatario deberá identificar los vehículos con el logo del servicio. El costo será a cargo del mismo. El texto será suministrado por la Dirección Técnica.
 - La empresa **no podrá bajo ningún concepto paralizar el servicio** ni total ni parcialmente, por lo que en caso de desperfecto del vehículo, la empresa deberá reponerlo por otro en un plazo de 1 hora.
 - La Administración exigirá con la facturación mensual, documentación probatoria de estar al día con BPS - DGI y con Pólizas de Seguros con cobertura de responsabilidad civil para la totalidad de los pasajeros estipulados en la presente Licitación, no conformándose factura alguna que no cumpla con esta disposición.
 - En el caso de resultar adjudicatario, deberá presentar la póliza de seguros al día y en caso de que cambiar de vehículo, deberá de presentar nuevamente el seguro.
 - Todos los coches trasladarán los materiales de uso para desechar en contenedores que el Hospital propondrá a tales efectos.
-

Requisitos Técnicos de los chóferes:

- Libreta debe de ser mayor a categoría A.
- Experiencia mínima de dos años (debiéndose presentar notas de referencias).

2) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Licitaciones del Hospital personalmente, el día fijado para la apertura y hasta la hora indicada para dicho acto, por escrito **con una copia**, en **sobre cerrado** en cuyo exterior se establecerá el nombre de la firma oferente, el número y objeto de la licitación.

Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:

- La oferta deberá venir firmada por el responsable legal de la empresa. Y deberá tener un resumen de lo cotizado en el que establezca el monto total de lo ofertado para el período de la licitación.
- Antecedentes del oferente en la prestación de servicios similares. Ver ANEXO I

Los vehículos, serán inspeccionados por personal de la Institución, debiendo coordinar día y hora para la misma con el Servicio de Internación Domiciliaria. Ante la inspección se entregará una constancia de estado de los vehículos. ANEXO

II

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE ESTABLEZCAN INTERÉS POR MORA, SOBREPREGIOS POR SÁBADOS, DOMINGOS NI FERIADOS

3) IMPORTANTE:

- Las firmas cuyas cotizaciones no se ajusten al presente Pliego de Condiciones Particulares, en la forma de presentación de la oferta, cotización por precios unitarios, forma de pago, mantenimiento de oferta, mantenimiento de precios, o cualquier otro requisito no serán tenidas en cuenta al momento de adjudicar el presente llamado.
- El acto de apertura se llevará a cabo, cualquiera sea el número de ofertas presentadas o el número de proveedores presentes en dicho acto.
- No se aceptan ofertas vía fax, correo electrónico y/o ofertas en línea.
- Para poder realizar observaciones en el Acto de Apertura, se deberá contar con la documentación que acredite la representación de la firma.

4) PERÍODO:

El plazo de ejecución del contrato de que es objeto la presente Licitación, abarcará un período de 12 meses contados a partir del 1º de enero de 2017 con un vencimiento que será el 31 de diciembre de 2017. Esta licitación se considerará automáticamente prorrogada por un período de igual duración, al no mediar manifestación en contrario de cualquiera de los puntos con una antelación de 30 días a la fecha de vencimiento. Asimismo el contrato no se ejecutará hasta la Intervención del Gasto por el Tribunal de Cuentas de la Nación y Notificación de los oferentes.

LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE ANULAR TOTAL O PARCIALMENTE EL LLAMADO SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE PARA SUS INTERESES, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.

5) SISTEMA DE PAGO:

- Crédito con cargo al SIIF.

6) FORMA DE COTIZACIÓN:

- Se deberá cotizar por cada ítem y en Moneda Nacional (pesos uruguayos).
- Los precios deberán cotizarse hasta en centésimos **sin impuestos ni descuentos**, detallándose los mismos a aplicar, en forma separada.

7) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Por el período que abarca el contrato.

8) ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:

Los precios se ajustarán en base al aumento del IPC, salvo que el aumento supere el 10%, en cuyo caso el contrato se renegociará.

Los precios se actualizarán (100% IPC) a partir de la Apertura del llamado licitatorio, ajustándose cada seis meses, coincidiendo con los meses de enero y julio.

9) MEJORAMIENTO, ACLARACIONES, PRÓRROGAS:

- En caso de que se presentaran ofertas similares, el Hospital se reserva el derecho de entablar negociaciones con aquellos oferentes que precalifiquen a tal efecto a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad y/o precio.
 - Asimismo la Administración podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.
 - Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a la Administración, las aclaraciones con respecto al mismo, hasta cuarenta y ocho horas hábiles antes
-

de la fecha establecida para la apertura, teniendo la Administración un plazo de veinticuatro horas para la evacuación de las mismas.

- Para solicitar prórroga de la fecha de apertura, los oferentes deberán presentar la solicitud con una antelación mínima de 4 días hábiles a la fecha fijada para la apertura y de un depósito favor de ASSE. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.

ASSE NO ABONARÁ POR SERVICIOS NO PRESTADOS Y SE ABONARÁN LAS HORAS EFECTIVAMENTE REALIZADAS

10) FORMA DE EVALUACIÓN:

No serán tenidas en cuenta al momento de adjudicar el presente llamado:

1. Las cotizaciones que no se ajusten al presente pliego de condiciones particulares o general de condiciones, en la forma de:
 - Presentación de la oferta
 - Cotización por precios unitarios
 - Forma de pago
 - Mantenimiento de oferta
 - Ajuste de precios
2. Las firmas que no presenten antecedentes al momento de la apertura.
3. Si se omitiera suministrar información, a menos que se levanten las observaciones formuladas en un plazo máximo de dos días hábiles de comunicada dicha observación por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Serán elementos a tener en cuenta para la evaluación de las ofertas:

- Antecedentes en el cumplimiento de contratos anteriores con el M.S.P. y/o A.S.S.E. u otras Instituciones de Salud, lo que será oportunamente solicitado (la no prestación de suministros en dependencias del M.S.P y/o A.S.S.E. con anterioridad, no es elemento excluyente para participar en la Licitación).

11) DE LA ADJUDICACIÓN:

A los efectos de la evaluación de las ofertas para su adjudicación, se tendrá en cuenta:

- 1) el valor unitario de los ítem solicitados (se valorarán ambos ítems juntos)
- 2) calidad de lo ofertado
- 3) antecedentes

para lo cual se tomará un parámetro de cálculo del 100 puntos, determinándose su valor de la siguiente forma (atento a los numerales antecedentes):

- 1) 40 ptos.
- 2) 40 ptos.
- 3) 20 ptos.

Ref.: Calidad: la valoración se realizará en base a: 20 ptos. el estado de los vehículos (según lo establecido en el presente pliego) y 20 ptos. las referencia de los chóferes.

12) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

- Los chóferes deberán registrar asistencia en el Reloj Control del Hospital (no se abonarán las horas que no se encuentren registradas correctamente).
 - Los chóferes deberán realizarse cada seis meses un control medico obligatorio, el cual se presentará en el Servicio de Internación Domiciliaria.
-

El adjudicatario se encuentra obligado a encontrarse activo en RUPE.

- Fotocopia de libreta de propiedad de los vehículos.
- Fotocopia de pólizas vigentes de seguros.
- Fotocopia de libreta de los chóferes.

Sin perjuicio de lo antes establecido se tendrá en cuenta todo aquello que determine un beneficio para esta Institución.

13) INCUMPLIMIENTOS:

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

1) Primer incumplimiento: Observación escrita por parte de la Dirección de la Unidad Ejecutora.

2) Segundo incumplimiento: En caso de reiterarse el incumplimiento, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.

3) Tercer incumplimiento: Rescisión del contrato. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, ejecutar el depósito de garantía

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR LA ADMINISTRACION SE RESERVA LA FACULTAD DE RESCINDIR EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO QUE LA FIRMA ADJUDICATARIA INCURRA EN CUALQUIER INSTANCIA DEL CONTRATO, EN TRES INCUMPLIMIENTOS SUCESIVOS O NO, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS O UN INCUMPLIMIENTO DE SUMA GRAVEDAD, QUE IMPIDA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD. -

RIGE PARA ESTE LLAMADO LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES, EN EL PLIEGO ÚNICO DE CONDICIONES Y LO ESTABLECIDO EN EL TOCAF.

POR EL SÓLO HECHO DE PRESENTARSE A LA LICITACIÓN, SE ENTENDERÁ QUE EL OFERENTE HACE EXPRESO RECONOCIMIENTO Y MANIFIESTA VOLUNTAD DE SOMETERSE A LAS LEYES Y TRIBUNALES DE LA R.O.U, CON EXCLUSIÓN DE TODO OTRO RECURSO

LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS REPRESENTAN EL CONSUMO ESTIMADO PARA EL PERÍODO QUE ABARCA EL CONTRATO. LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE VARIAR CANTIDADES DE ACUERDO AL ART. 74 DFL TOCAF

RIGEN PARA ESTE LLAMADO :
el decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012)
el Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para contratos de suministros y servicios no personales)
las disposiciones del presente Pliego Particular

IMPORTANTE: Los pliegos estarán disponibles en la página web de compras estatales: www.comprasestatales.gub.uy
No se realizará entrega de pliegos en formato papel

[POR CONSULTAS: 25088131](tel:25088131)

[Dirección Administrativa:int. 403](mailto:administracion.pasteur@asse.com.uy)

Mail: administracion.pasteur@asse.com.uy

COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN:

[Servicio de Internación Domiciliaria: int. 111](mailto:internaciondomiciliaria.pasteur@asse.com.uy)

Lunes a Viernes de 8:30 a 20:00 hs.

Mail: internaciondomiciliaria.pasteur@asse.com.uy

Licitaciones: int.314

Mail: licitaciones.pasteur@asse.com.uy

ANEXO I

FORMULARIO DE ANTECEDENTES

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN ABREVIADA

Nº AÑO: 2016

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL OFERENTE: _____

ANTECEDENTES-OFERENTE

OBJETO DEL CONTRATO *	
LOCALIDAD/ DPTO DEL ORGANO CONTRATANTE *	
NOMBRE DEL ORGANO CONTRATANTE *	
TIPO DE CONTRATO	
Nº	
AÑO *	
PERÍODO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO *	
NOMBRE FUNCIONARIO CONTACTO	
CARGO	
CONTACTO TELEFONO *	
CONTACTO MAIL *	
OBSERVACIONES	

* CAMPOS OBLIGATORIOS A COMPLETAR

ANEXO II

Montevideo, ___ de _____ de 2016

INSPECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS

MODELO: _____

MARCA: _____

Nº DE MATRÍCULA: _____

ESTADO DE CONSERVACIÓN

	Regular	Bueno	Muy Bueno
CHAPA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	Regular	Bueno	Muy Bueno
PINTURA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(Marcar el correspondiente con X)

Firma del representante del
Hospital Pasteur _____

Contrafirma _____

Firma del representante de la firma
(Aclarar nombre de la empresa) _____

Aclaración de firma _____